



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situación administrativa.—Orden de 28 de julio de 1943 por la que se dispone se consideren en tercera situación los destructores *Alsedo* y *Lazaga*.—Pág. 1.015.

Gratificación de Candelas.—Orden de 28 de julio de 1943 por la que se dispone se reconozca el derecho al percibo de la gratificación de Candelas a las dotaciones de los destructores *Alsedo* y *Lazaga*.—Página 1.015.

SERVICIO DE PERSONAL

Ascenso honorífico.—Orden de 28 de julio de 1943 por la que se promueve al empleo de Oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería, con carácter honorífico, al Oficial segundo D. Amador Rodríguez Pazos.—Página 1.015.

Ascensos.—Orden de 28 de julio de 1943 por la que se nombra Operarios de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales a los Aprendices que se relacionan.—Página 1.016.

Ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 28 de julio de 1943 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales al Vigía primero de Semáforos D. Ramón Gómez Díaz.—Página 1.016.

Ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 28 de julio de 1943 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales al Vigía segundo de Semáforos D. Rafael Viciana Sánchez.—Pág. 1.016.

Situaciones.—Orden de 28 de julio de 1943 por la que se dispone cese en la situación que dispuso la Orden ministerial de 29 de febrero de 1940 el Mozo de Oficios de la Marina Civil Antonio Fernández Tardío.—Página 1.016.

Cumplimiento de sentencia.—Orden de 29 de julio de 1943 por la que se dispone el cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo en recurso establecido por el personal de la Armada que se indica.—Págs. 1.016 y 1.017.

Ascensos.—Orden de 29 de julio de 1943 por la que se ascienden a sus inmediatos empleos al personal de la Armada que se indica.—Página 1.017.

Modificaciones.—Orden de 29 de julio de 1943 por la que se modifica la Orden ministerial sobre reingreso en servicio activo del Capitán de Fragata D. Manuel de la Puente Arana.—Páginas 1.017 y 1.018.

Otra de 29 de julio de 1943 por la que modifica la Orden ministerial sobre ingreso en servicio activo del Capitán de Fragata D. Luis Pérez Izquierdo.—Pág. 1.018.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situación administrativa.—Se dispone que a partir del día 1.º de julio actual se consideren en tercera situación los destructores *Alsedo* y *Lazaga*, quedando afectos al Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 28 de julio de 1943.

MORENO

Gratificación de Candelas.—De acuerdo con lo preceptuado en la Orden ministerial de 22 de junio de 1942 (D. O. núm. 138), y a propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer se re-

conozca el derecho al percibo de la gratificación de Candelas a las dotaciones de los destructores *Alsedo* y *Lazaga*.

Madrid, 28 de julio de 1943.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Ascenso honorífico.—Como resultado de instancia del interesado y expediente incoado al efecto, se promueve al empleo de Oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería, con carácter honorífico, al Oficial segundo del mismo Cuerpo D. Amador Rodríguez Pazos.

Madrid, 28 de julio de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Ascensos.—En cumplimiento de la Orden ministerial de 3 de agosto último (D. O. núm. 170), y como continuación a la de 20 de abril pasado (DIARIO OFICIAL núm. 91), se nombran Operarios de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales a los Aprendices que a continuación se relacionan por haber sido declarados aptos para ello:

Agabo Palenzuela Bernal.
José Cruz López.
José García Hernández.
Juan A. Mota Mota.
Manuel Lebrero Castañeda.

Madrid, 28 de julio de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad, Comandante General de la Base Naval de Canarias y General Jefe del Servicio de Intervención.

Ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede el ingreso en el referido Cuerpo, con la categoría de Vigía primero, al segundo Vigía de Semáforos D. Ramón Gómez Díaz, con antigüedad de 6 de febrero de 1943 y efectos administrativos a partir de 1.º de marzo siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280) que puedan corresponderle, escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Manuel González del Pino.

Madrid, 28 de julio de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede el ingreso en el referido Cuerpo, con la categoría de Vigía segundo, al Auxiliar de semáforos D. Rafael Viciano Sánchez, con antigüedad de 6 de febrero de 1943 y efectos administrativos a partir de 1.º de marzo siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280) que puedan corresponderle, escalafonán-

dose entre los de igual empleo D. Tomás Pérez Pastor y D. Juan García Cuadra.

Madrid, 28 de julio de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Situaciones.—Se dispone que el Mozo de Oficios de la Marina Civil, con destino en la Ayudantía de Marina de San Vicente de la Barquera, Antonio Fernández Tardío, cese en la situación que dispuso la Orden ministerial de 29 de febrero de 1940 (D. O. núm. 56), debiendo efectuarse la reclamación y abono de la totalidad de sus haberes a partir del 28 de abril de 1942.

Madrid, 28 de julio de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Asesor General Jefe de la Sección de Justicia.

Cumplimiento de sentencia.—En el recurso contenciosoadministrativo entablado por los Capitanes de Fragata de la Escala de Tierra D. Fernando Domínguez Vázquez, D. Domingo Caravaca González, D. Manuel Sánchez Barcáiztegui, D. Alfredo Saralegui Casellas, D. Daniel Salgado del Valle, D. Modesto Rebellón Domínguez y D. Antonio Pujazón y Fouquet, y los Capitanes de Corbeta de la mencionada Escala D. Luciano Estremera Romero, don Manuel de la Puente Arana, D. Luis Pérez Izquierdo y D. Manuel de Bedoya y Amusátegui, contra las Ordenes del Ministerio de Marina de 15 (en el DIARIO OFICIAL aparecen con fecha 11) y 22 de noviembre de 1932, resolutorias de las instancias formuladas por los Capitanes de Corbeta D. Manuel de la Puente Arana y D. Luis Pérez Izquierdo, en solicitud de ascenso, y por la que se declara que la situación en que eran dados de baja en la de "actividad" de la Escala de Tierra los Jefes Domínguez Vázquez, Salgado del Valle, Rebellón Domínguez, Caravaca González, Sánchez Barcáiztegui, Saralegui Casellas y Pujazón Fouquet era la de Capitán de Fragata, y respecto a los también Jefes de Bedoya y Amusátegui, Estremera Romero de la Puente Arana y Pérez Izquierdo era la de Capitán de Corbeta, la Sala Tercera de lo Contenciosoadministrativo ha dictado, con fecha 13 de marzo último, la siguiente sentencia:

“Fallamos:

Que debemos revocar y revocamos las Ordenes de 15 de noviembre de 1932 y 22 de noviembre, también del propio año, resolutorias de las instancias individualmente formuladas por D. Luis Pérez Izquierdo y D. Manuel de la Puente Arana en solicitud de ascenso; y también revocamos la Orden de 22 de noviembre de 1932, en cuanto por ella se declaraba que la situación en que eran dados de baja en la actividad de la Escala de Tierra los recurrentes D. Fernando Domínguez Vázquez, don Daniel Salgado del Valle, D. Modesto Rebellón Domínguez, D. Manuel de Bedoya Amusátegui, don Manuel de la Puente Arana, D. Domingo Caravaca González, D. Alfredo Saralegui Casellas, D. Antonio Pujazón Fouquet y D. Manuel Sánchez Barcáiztegui era la de Capitán de Fragata; revocamos igualmente dicha Orden de 22 de noviembre de 1932 en cuanto declaraba que la categoría en que eran dados de baja en la situación de “actividad” en la Escala de Tierra los recurrentes D. Luciano Estremera Romero y D. Luis Pérez Izquierdo era la de Capitán de Corbeta; y en su lugar declaramos: 1.º que una vez declarada la baja de los que pasaron al Cuerpo de Servicios Marítimos en 20 de octubre de 1932, sus vacantes en la Escala de Tierra hubieron de ser provistas mediante corrida de escalas hasta la clase de Capitanes de Navío, inclusive, entre los citados recurrentes, pasando dichos recurrentes a la clase de Capitanes de Fragata o de Navío, según su situación de escalafón y número de vacantes causadas; 2.º que ello debió tener efectividad desde que se causaron dichas vacantes en 20 de octubre hasta 22 de noviembre de 1932; 3.º que, por tanto, la clase a que pertenecían en la citada Escala de Tierra al ser declarada su baja en la situación de “actividad” el 22 de noviembre de 1932 no era la que esta Orden mencionaba, sino la que les correspondió y debió corresponderles efectuada la antedicha corrida de escalas; y 4.º que los recurrentes hoy personados o sus causahabientes y asimismo lo estén, en este pleito, tienen derecho a que les sean abonadas las diferencias de haber correspondientes a partir de 20 de octubre de 1932.”

Y este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la sentencia y se dé cuenta al Tribunal Supremo.

Madrid, 29 de julio de 1943.

MORENO

Ascensos.—En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en 13 de marzo último, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por los Capitanes de Fragata de la Escala de Tierra D. Fernando Domínguez Vázquez, D. Domingo Caravaca González, don

Manuel Sánchez Barcáiztegui, D. Alfredo Saralegui y Casellas, D. Daniel Salgado del Valle, D. Modesto Rebellón y Domínguez y D. Antonio Pujazón y Fouquet, y los Capitanes de Corbeta, también de dicha Escala, D. Luciano Estremera Romero, D. Manuel de la Puente Arana, D. Luis Pérez Izquierdo y D. Manuel Bedoya Amusátegui, contra Ordenes del Ministerio de Marina de 15 y 22 de noviembre de 1932, desestimatorias de solicitudes de ascenso y por las que se declaraba que los mencionados Capitanes de Fragata y Corbeta causaban baja en dichos empleos, respectivamente, en la situación de “actividad” y alta en la de “retirado”, con el haber que en su día sea clasificado con arreglo a las Leyes de retiro que les sean de aplicación:

Se asciende a Capitanes de Navío de la Escala de Tierra a los de Fragata D. Fernando Domínguez Vázquez, D. Domingo Caravaca González, don Manuel Sánchez Barcáiztegui, D. Alfredo Saralegui y Casellas, D. Daniel Salgado del Valle, D. Modesto Rebellón Domínguez y D. Antonio Pujazón Fouquet.

Y a Capitanes de Fragata a los de Corbeta don Luciano Estremera Romero, D. Manuel de la Puente Arana, D. Luis Pérez Izquierdo y D. Manuel Bedoya Amusátegui.

Unos y otros con antigüedad de 20 de octubre de 1932, fecha a que se retrotraen los hechos según la sentencia; debiendo pasar todos los nombrados Jefes a la situación pasiva mencionada, de acuerdo con lo que preceptúa la Orden ministerial del Ministerio de Marina de 22 de noviembre de 1932 (D. O. núm. 277, pág. 2.105).

Madrid, 29 de julio de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar y Almirante Jefe del Servicio de Personal.—Excmos. e Ilmos. Sres. ...—Sres. ...

Modificaciones.—Por Orden de 19 de octubre de 1938 (B. O. del Estado núm. 112), se reingresó en situación activa, con el empleo de Capitán de Corbeta, a D. Manuel de la Puente Arana, cesando por tanto en la de “retirado extraordinario”, a que pasó por Orden ministerial de 22 de noviembre de 1932, quedando pendiente su escalafonamiento de la organización definitiva de su escala.

Por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1938 (B. O. del Estado núm. 154), ascendió al empleo de Capitán de Fragata. Por Orden ministerial de 24 de junio de 1940 (D. O. núm. 149), quedó escalafonado en la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada entre los de su mismo empleo D. José María González Llanos-Caruncho y D. Juan Navarro Dagnino. Por Orden ministerial de 26 de abril de 1942 (D. O. núm. 195), fué rectificado su escalafonamiento, colocándose en-

tre los de igual empleo D. José María González Llanos y D. Julio Guillén Tato.

Ascendido al empleo de Capitán de Fragata, con antigüedad de 20 de octubre de 1932, por Orden ministerial de fecha de hoy, en cumplimiento de sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que se transcribe en Orden ministerial también de esta fecha, se hace necesario modificar la referida Orden de reingreso por lo que respecta al empleo en que lo fué, así como dejar claramente especificado el puesto de su escalafonamiento en la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada a que pertenece en la actualidad y que deberá ser el que ocupe en lo sucesivo.

Y armonizando el cumplimiento de la aludida sentencia con los preceptos reguladores de reingreso en servicio activo —Decreto-Ley de 8 de enero de 1937, 11 de abril de 1939 y Ley de 12 de julio de 1940—, así como los relativos a constitución de la Escala Complementaria y reingreso en ella del personal de la extinguida Escala de Tierra, Orden ministerial de 24 de junio de 1940 y Ley de 8 de mayo de 1939, se dispone:

Se modifica la Orden ministerial por la que se reingresó en el servicio activo al Capitán de Corbeta D. Manuel de la Puente Arana, en el sentido de que lo fué con el empleo de Capitán de Fragata, cesando en la situación de "retirado extraordinario" a que pasó por Orden ministerial de 22 de noviembre de 1932.

Se deja sin efecto la Orden ministerial por la que fué ascendido este Jefe a Capitán de Fragata; Orden que fué dictada con posterioridad a la fecha de su reingreso y antes, naturalmente, de que se dictase la aludida sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo; y ateniéndose en un todo a los mencionados preceptos dictados por el Gobierno Nacional sobre reingresos y escalafonamientos en la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada, se ratifica lo dispuesto en la Orden ministerial sobre escalafonamiento de dicho Jefe en la Escala Complementaria, a que en la actualidad pertenece, debiendo ocupar el puesto entre D. José María González Llanos y D. Julio Guillén Tato.

Madrid, 29 de julio de 1943.

MORENO

Modificaciones.—Por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 4 de 1940), se concede el reingreso en la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada, con el empleo de Capitán de Corbeta, a D. Luis Pérez Izquierdo, cesando, por tanto, en la situación de "retirado extraordinario" a que pasó por Orden ministerial de 22 de noviembre de 1932, quedando pendiente de escalafonamiento en la referida Escala hasta que lo

fuese el personal que, procedente de la Escala de Tierra, ingresó en el hoy extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos.

Por Orden ministerial de 24 de junio de 1940 (D. O. núm. 149), quedó escalafonado en la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada entre los de su mismo empleo D. Francisco Parga Rapa y D. José Garat Rull, fijándole esta misma Orden la antigüedad correspondiente.

Por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 203), ascendió al empleo de Capitán de Fragata, escalafonándose entre los de su mismo empleo D. Francisco Parga Rapa y don Aquiles Vial Leste.

Ascendido al empleo de Capitán de Fragata, con antigüedad de 20 de octubre de 1932, en cumplimiento de sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que se transcribe en Orden ministerial de esta fecha, se hace necesario modificar la referida Orden de reingreso por lo que respecta al empleo en que lo fué, así como dejar claramente especificado el puesto de su escalafonamiento en la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada, a que pertenece en la actualidad, y que deberá ser el que ocupe en lo sucesivo.

Y armonizando el cumplimiento de la aludida sentencia con los preceptos reguladores de reingreso en servicio activo —Decreto-Ley de 8 de enero de 1937, 11 de abril de 1939 y Ley de 12 de julio de 1940—, así como los relativos a constitución de la Escala Complementaria y reingreso en ella del personal de la extinguida Escala de Tierra, Orden ministerial de 24 de junio de 1940 y Ley de 8 de mayo de 1939, se dispone:

Se modifica la Orden ministerial por la que se reingresó en el servicio activo al Capitán de Corbeta D. Luis Pérez Izquierdo, en el sentido de que lo fué con el empleo de Capitán de Fragata, cesando en la situación de "retirado extraordinario" a que pasó por Orden ministerial de 22 de noviembre de 1932.

Se deja sin efecto la Orden ministerial por la que fué ascendido este Jefe a Capitán de Fragata, la que fué dictada con posterioridad a la fecha de su reingreso, y antes, naturalmente, que se dictase la aludida sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo; y ateniéndose en un todo a los mencionados preceptos dictados por el Gobierno Nacional sobre reingresos y escalafonamientos en la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada, se ratifica lo dispuesto en la Orden ministerial sobre escalafonamiento de dicho Jefe en la Escala Complementaria, a la que en la actualidad pertenece, debiendo ocupar el puesto entre D. Francisco Parga Rapa y D. Aquiles Vial Leste.

Madrid, 29 de julio de 1943.

MORENO